

Bogotá D.C. 22 de enero de 2025

(223)

Señor

EDIER ANDRES PALACIOS QUIÑONES

Dirección Física: CL 130D # 85-63

Correo electrónico: EPALACIOSQUINONES458@GMAIL.COM

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Orfeo número 20244212496472 -Citación Audiencia Pública.

Referencia: Expedientes No2024613870120373E Comparendo No. 11-001-6-2024-297663

Cordial Saludo Señor Edier Andres Palacios Quiñones:

Acusamos el recibido de su Orfeo con radicado No. 20244212496472., donde solicita lo siguiente: “*Solicitud de Audiencia con Inspector de Policía*”.

Me permito dar respuesta en los siguientes términos: mediante auto de avoque de fecha 15 enero de 2025, proferido por la Inspección de Policía de Atención Prioritaria AP-9, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del Señor Edier Andres Palacios Quiñones, como presunto infractor por orden de comparendo que le fueron impuesta con ocasión de comportamientos contrarios a la convivencia y señalados en el artículo 146.12 Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto establecidas en la Ley 1801 de 2016.”

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así:

No.	Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Caso Arco	Fecha Primera Audiencia	Hora de la Audiencia	Fecha Segunda Audiencia	Hora de la Segunda Audiencia
1	2024613870120373E	11-001-6-2024-297663	23170040	14 de febrero de 2025	3:00 p.m.	20 de febrero de 2025	3: 00 p.m.

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original y aportar las pruebas que tenga en su poder, en dicha audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa.

Existe la posibilidad de realizar la audiencia de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams. Si usted desea acceder a esa opción por favor envíe un correo electrónico con dos días de anticipación a la fecha

programada a la dirección: ruth.lopez@gobiernobogota.gov.co y se le hará llegar a su correo electrónico el link para la audiencia. Debe contar con todos los medios tecnológicos (Computador con cámara y micrófono, un servicio de internet y el aplicativo Microsoft Teams) para la óptima realización de la audiencia. En caso de que no envíe correo electrónico se entenderá que asistirá a la audiencia de forma presencial en el Edificio Liévano Calle 11 No. 8-17- Inspección de Policía de Atención Prioritaria A-9 de la ciudad de Bogotá

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la citación de la primera audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el termino de 5 días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar al correo electrónico: ruth.lopez@gobiernobogota.gov.co.

Nota 1: Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional puede acercarse a las instalaciones físicas ubicadas Edificio Liévano Calle 11 No. 8-17- Inspección de Policía de Atención Prioritaria A-9 de la ciudad de Bogotá, en el horario de lunes a viernes de 7:00 A.M a 4:30 PM, presentando documento de identidad y en el caso de apoderado documento que lo acredite.

Sin otro particular me suscribo de Usted,

Cordialmente,



Firma Mecanica Resolución 0178/2024
Secretaría de Gobierno

ISADORA BUITRAGO SANCHEZ

Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP-9

Elaboró, Revisó y Aprobó: Isadora Buitrago Sanchez.